

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIO PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA
PROPAGACIÓN DE COVID-19 A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA TRÁMITE
DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ORGANISMO NACIONAL DE
SANIDAD PESQUERA - SANIPES**

I. OBJETIVO

Establecer la metodología para la atención a los ciudadanos a través de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para la prevención y control del COVID-19.

II. ALCANCE

El presente Protocolo comprende disposiciones de obligatorio cumplimiento para todo el personal que preste servicios en Trámite Documentario y Atención al Ciudadano del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, independientemente del vínculo laboral o contractual al que se encuentre sujeto, a efectos de prevenir y controlar el contagio de COVID-19

III. SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

3.1. La atención de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano se llevará a cabo a través medios digitales, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm; excepcionalmente, se brindará atención de manera presencial para la entrega de documentos oficiales, conforme se detallará en los siguientes apartados del presente Protocolo.

3.1.1 Trámite Documentario brindará atención a través de dos (2) canales:

- a) Documentos generados por otras entidades del sector público: Plataforma de Interoperabilidad de Estado – PIDE.
- b) Documentos generados por los ciudadanos: Los ciudadanos podrán efectuar la presentación de sus documentos a través de la siguiente dirección electrónica tramitesdoc@sanipes.gob.pe.

3.1.2 Atención al Ciudadano brindará atención a través de los siguientes canales:

a) Canal telefónico:

- Central telefónica: (51-1) 213-8570
- Anexos: 7040, 7073, 7075, 7096
- Anexo (Tesorería): 7049

b) Canal virtual:

- Los ciudadanos pueden dirigir sus consultas a la siguiente dirección electrónica: atencionaladministrado@sanipes.gob.pe; y a través del

Portal Institucional de SANIPES, en el enlace denominado
“CONTÁCTANOS” <http://www.sanipes.gob.pe/contacto/>

Formulario de contacto
Enviar un correo electrónico. Todos los campos con un asterisco (*) son obligatorios.

Nombres *

Apellidos *

Email *

Telefono

Consulta

Escriba los caracteres

* Campos obligatorios

Enviar mensaje

- Los ciudadanos pueden hacer seguimiento del estado de sus trámites a través del Portal Institucional de SANIPES, en el enlace denominado “CÓMO VA TU TRÁMITE”
http://app02.sanipes.gob.pe:8095/GestionDocumento/Consulta_Hoja_Tramite/

Sistema de Gestión de Documentos
Consulte el estado de su expediente en tiempo real

Ingresa los datos correctamente

Seleccione el año:
2020

Ingresa el número de Hoja de Trámite:

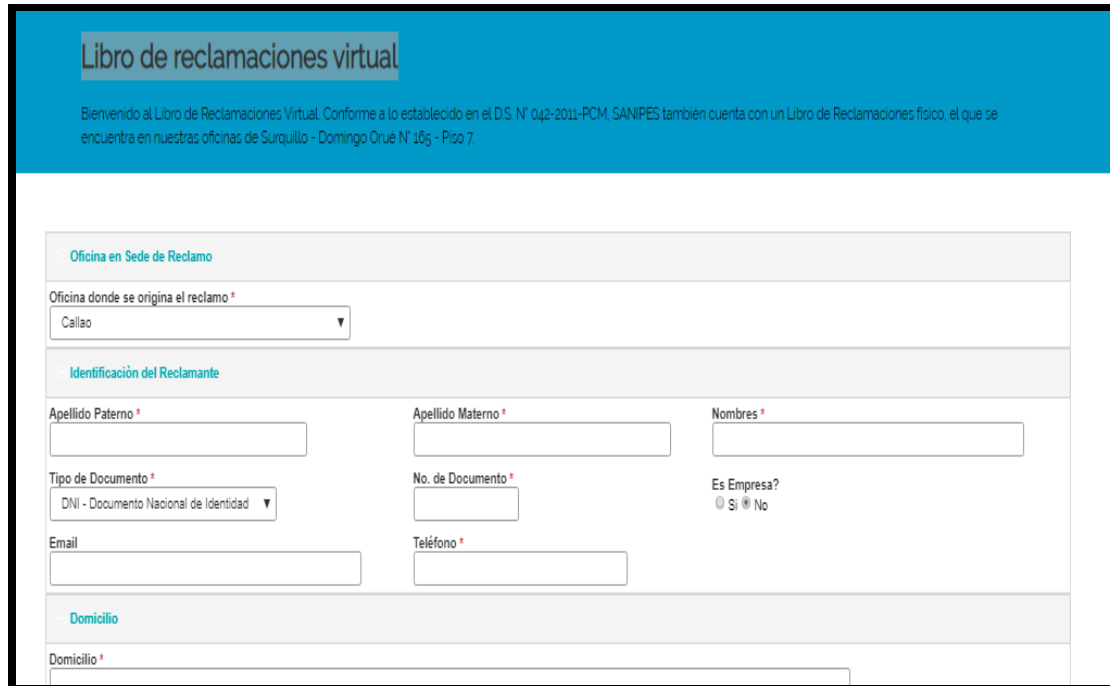
Ingresa la clave:

Ingresa el código que se muestra en la imagen:

Consultar

(*) Solicite su clave en la entrega del documento

- Los ciudadanos pueden realizar sus reclamos de manera virtual a través del Portal Institucional de SANIPES, en el enlace denominado “LIBRO DE RECLAMACIONES VIRTUALES” <http://www.sanipes.gob.pe/libro-reclamaciones/>



Libro de reclamaciones virtual

Bienvenido al Libro de Reclamaciones Virtual. Conforme a lo establecido en el D.S. N° 042-2011-PCM, SANIPES también cuenta con un Libro de Reclamaciones físico, el que se encuentra en nuestras oficinas de Surquillo - Domingo Orué N° 165 - Piso 7.

Oficina en Sede de Reclamo

Oficina donde se origina el reclamo *

Callao

Identificación del Reclamante

Apellido Paterno * Apellido Materno * Nombres *

Tipo de Documento * No. de Documento * Es Empresa?

DNI - Documento Nacional de Identidad Si No

Email Teléfono *

Domicilio

Domicilio *

- Los ciudadanos pueden realizar sus denuncias sanitarias de manera virtual a través del correo electrónico denunciasanitaria@sanipes.gob.pe.

IV. SOBRE EL RECOJO PRESENCIAL DE DOCUMENTOS OFICIALES

- 4.1. La atención presencial a través de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano se encuentra restringido a la entrega de documentos oficiales; sin perjuicio de los documentos oficiales firmados electrónicamente que pueden ser entregados de manera digital a través de la Plataforma VUCE o mediante correo electrónico.
- 4.2. La entrega presencial de los documentos se realizará de 11:00 am a 01:00 pm, en el primer piso de la Sede Central de SANIPES (Av. Domingo Orué N° 165 - Surquillo) los días martes y jueves; el personal que efectúe dicha labor deberá emplear en todo momento mascarilla y guantes; asimismo, deberá mantener 1 metro de distancia, como mínimo, respecto del ciudadano que proceda a recoger el documento oficial.
- 4.3. Los ciudadanos que se apersonen a recoger los documentos oficiales, deberán realizarlo usando de manera obligatoria mascarilla y guantes, lo cual será controlado y verificado por el personal de seguridad. Sólo se permitirá el ingreso de una persona por empresa.

V. SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 5.1 Durante el Estado de Emergencia no se restringe el derecho de acceso a la información pública, este debe satisfacerse siempre que las limitaciones de tránsito decretadas o impedimentos de orden técnico y administrativo, no se constituyan en obstáculos insalvables; sin embargo, de no ser posible atender el pedido a través de los medios digitales implementados por SANIPES, el pedido se atenderá indefectiblemente al concluir el aislamiento social obligatorio, lo cual deberá ser debidamente informado a los solicitantes.
- 5.2 Durante o después del Estado de Emergencia, las solicitudes de acceso a la información pública se realizan a través del canal virtual implementado en el Portal Institucional de SANIPES <https://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/sanipes-a-tu-servicio/tus-tramites/acceso-a-la-informacion>

Acceso a la Información

Trabajamos para atender tus solicitudes de Acceso a la Información Pública con un alto porcentaje de satisfacción del usuario. Casi un 60 % de las solicitudes se han atendido virtualmente.



Está aquí: Inicio / SANIPES A TU SERVICIO / Trámites / Acceso a la información

Responsable de Acceso a la Información Pública

Gerencia General
Ricardo Augusto Oberti Izquierdo

[Descarga el formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública](#)

¿Cómo solicito información?

- 1 Descarga el formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública
- 2 Imprime el formulario, llénalo y firmalo. Luego debe ser escaneado y enviado por correo electrónico joana.arevalo@sanipes.gob.pe (guarde una copia del mail enviado)